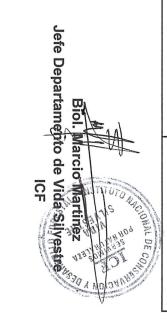


## PERMISOS Y LICENCIAS DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE AÑO 2022

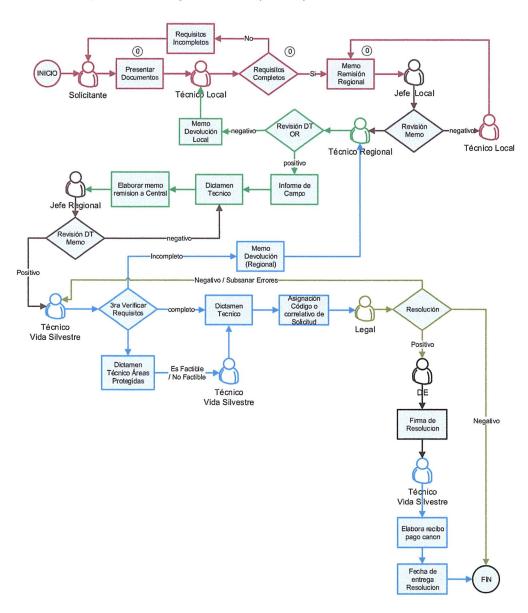


The state of the s				
Invetigador.	Solicitudes de Investigación Cientifica			Resilencia Ecologica de Diversidad Especies de Helechos de Honduras.
Ver Actas de compromiso	Ver flujograma	Vigencia de un año	Ruth Karina Hernandez Cibrián Vigencia de un año	Analisis de la adpatación y
		LICENCIA		
	OTORGAMIENTO	PERMISO Y	JURIDICA (INVESTIGADORES)	CIENTIFICAS
	APLICADO PARA SU	VIGENCIA DEL	PERSONA NATURAL O	INVESTIGACIONES
ANEXOS	PROCEDIMIENTO	EL OBJETO Y	NOMBRE COMPLETO DE LA	PERMISOS DE
		Control of the Contro		

https://issuu.com/wjc\_advertising/docs/ley\_icf\_final



## Solicitud de permiso de investigación científica (Colectas)







## Departamento de Vida Silvestre

## ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Ruth Karina Hernández Cibrián de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801-1979-00187, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentesentre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados rinales o informes parciales de avance será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Ruth Karina Hernández Chrián Nombre y Firma del Investigado Principal

31 de mayo de 2022 Lugar y Fecha

Elaboro: K. Hernandez e I. Acosta, 2016.

Fuente: Acuerdo 045-2011.

1/1

8

